



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Comunicado 24/2019

APOYO PARA EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

A los Párrocos y Rectores de Templos:

Les envío un fraternal saludo en Jesucristo, Buen Pastor.

Envío este Comunicado para informar sobre el apoyo que ha solicitado el INEGI para el CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. Como en anteriores ocasiones nos han pedido facilitar algunos espacios para oficinas y aulas de capacitación en las casas de pastoral de los templos que ustedes dignamente administran. Los apoyos requeridos son:

- Espacios para oficinas censales

La vigencia general para el uso de espacios para oficinas es del 28 de octubre de 2019 al 15 de mayo de 2020, sin embargo, dependiendo cada figura tiene una vigencia específica. La mayor cantidad de oficinas se requieren del 1° de diciembre 2019 al 10 de abril 2020.

Figura	Núm. de oficinas	Inicio	Término
Coordinador municipal	100	15/oct/2019	15/mayo/2020
Responsable de área	422	1°/dic/2019	10/abril/2020
Coordinador de verificación de Zona	18	1°/dic/2019	15/junio/2020
Responsable de verificación	72	1°/enero/2020	22/mayo/2020

- Espacios para aulas de capacitación

Los periodos de capacitación para las figuras de *Supervisor* y *Entrevistadores* serán entre el 15 de enero y 28 de febrero. Se necesitan aulas con capacidad de entre 25 y 35 personas que cuenten con sillas, mesas y pintarrón.

Esta ayuda se ofrecerá de manera voluntaria si cuenta con instalaciones disponibles, y es conveniente fijar los horarios adecuados con antelación. Se pide también informar a los fieles sobre las visitas del personal de INEGI, dos semanas antes del evento (del 15 al 28 de febrero) y durante el evento (del 1 al 27 de marzo), para que tengan conocimiento y permitan el censo. El personal se identificará adecuadamente con su credencial y uniforme oficiales.

Guadalajara, Jal., a 21 de octubre de 2019.


PBRO. DR. D. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller


PBRO. LIC. D. JESÚS GARCÍA ZAMORA
Vicario General



Prot. A 4490/2019